

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2018 LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2016, CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: “INVERSIONES QUE MEJOREN INFRAESTRUCTURAS EN PUERTOS PESQUEROS”.

Bases reguladoras: Orden de 14 de noviembre de 2016 (BOJA n.º 222, de 18/11/2016) y Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 46, de 5/10/2015).

Convocatoria 2018: Orden de 11 de diciembre de 2017 (BOJA n.º 237, de 13/12/2017)

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2017, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 14 de noviembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020), correspondientes a la Línea de subvención “Inversiones que mejoren las infraestructuras de los puertos pesqueros, las lonjas, los lugares de desembarque y los fondeaderos, incluidas las inversiones en instalaciones de recogida de residuos y desechos marinos.”

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva:

Se requiere de manera conjunta a las entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto, para que en el plazo de diez días, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de la solicitud en los términos que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, en virtud de lo enunciado en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades efectúen la subsanación, podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen, de esta línea de ayuda, de la Orden de 14 de noviembre de 2016.

A tenor de lo previsto en el artículo 22.1.a) de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento, o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



LA JEFA DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA
P.A:
EL JEFE DE LA SECCIÓN DE ORDENACIÓN SECTORIAL,
Juan Pizarro Ríos

Código:640xu925PFIRMAftVgsZLXDznMAk+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JUAN PIZARRO RIOS	FECHA	09/03/2018
ID. FIRMA	640xu925PFIRMAftVgsZLXDznMAk+	PÁGINA	1/2

ANEXO

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: INVERSIONES QUE MEJOREN INFRAESTRUCTURAS EN PUERTOS PESQUEROS – CONVOCATORIA 2018

APARTADOS DE LA SOLICITUD A SUBSANAR DATOS A SUBSANAR											
EXP.FEMP	NIF/DNI	SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	PROVINCIA	1	2	3	4	5	6	8
1	46AND00009	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	DOTACIÓN DE ESCALAS PARA FLOTA PESQUERA DE PUERTOS. CONIL, BARBATE, CARBONEAS Y PUNTA UMBRIA	SEVILLA			Cumplimentar				
2	46AND00010	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	MEJORA DE LA SEGURIDAD, CONTROL Y CONDICIONES DE TRABAJO EN RECTO ANEXO A LA LONJA, CALETA DE VELEZ	MÁLAGA						- No conciden los importes de los apartados 6.2 y 6.4 - La localidad es errónea	
3	46AND00011	AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL	ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS DEL PUERTO DE MOTRIL PARA MEJORAR SU EFICIENCIA, COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD	GRANADA	- Actuar NIF del solicitante, es erróneo					- Describir la inversión. - Desglosar partidas.	
4	46AND00015	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	LÍNEA DE ATRÁQUE FLOTANTE PARA EMBARCACIONES PESQUERAS MENORES EN PUNTA UMBRIA	HUELVA			Cumplimentar				
5	46AND00016	COFRADA DE PESCADORES DE SANLUCAR B.D.	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN LA LONJA DE SANLUCAR PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS Y DESCARTES	CADIZ	Cumplimentar, teléfono y correo electrónico del solicitante y del representante					- Comprobar correctamente el apartado 6.4, es erróneo.	
6	46AND00018	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	NUÉVAS MEJORAS PARA LA DESCARGA DEL PESCAO PARA SU SUBASTA EN LA LONJA DE BARBATE	CADIZ						- Apartado 6.4, sumatorio erróneo	
7	46AND00019	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD DEL DOQUE EVENTO DEL PUERTO BOUNCA	CADIZ			Cumplimentar				
8	46AND00021	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	INSTALACIÓN DE PLANTAS FILTRANTES PARA EMBARCACIONES PESQUERAS EN EL PUERTO DE CONIL, CADIZ	CADIZ			Cumplimentar				
9	46AND00026	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	MEJORA DE EFICIENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SILOS DE HIELO DE LA FCA DE HIELO DE BARBATE	CADIZ							- Cumplimentar la firma
10	46AND00028	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PESCA, ADRA	ALMERÍA	Solicitante: indicar - Representante: indicar NIF y dirección				- Desmarcar solicitante (es entidad jurídica)	- Desglosar el resumen de inversiones	- Cumplimentar la firma
11	46AND00029	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	TINGLADOS DE SOMBRAS PARA REDES EN EL PUERTO PESQUERO DE BARBATE	CADIZ							- Cumplimentar la firma
12	46AND00030	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	MEJORA TECNOLÓGICA EN EL SISTEMA DE SUBASTA EN PRIMERA VENTA DE LA LONJA DE GARRUCHA	ALMERÍA					- Desmarcar solicitante (es entidad jurídica)	- Desglosar importes de la inversión	- Cumplimentar la firma
13	46AND00031	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PESCA, FUENGIROLA	MÁLAGA	Representante: DNI		Completar			- Desglosar partidas.	- Cumplimentar la firma
14	46AND00032	AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	PROYECTO PARA LA MODERNIZACIÓN DE INSTALACION FRIGORÍFICAS PARA LA FABRICA DE HIELO DE MARBELLA	MÁLAGA						- No conciden los importes de los apartados 6.2 y 6.4 - Errores de suma en el 6.4	- Cumplimentar la firma



Código:640xu925PFIRMA nftVgsZLXDznMAk+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JUAN PIZARRO RIOS	FECHA	09/03/2018
ID. FIRMA	640xu925PFIRMA nftVgsZLXDznMAk+	PÁGINA	2/2

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha 9 de marzo de 2018, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2017, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo rural, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 14 de noviembre de 2016, correspondientes a la línea de subvención: “inversiones que mejoren infraestructuras en puertos pesqueros”, conforme a lo previsto en el artículo 21.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Las solicitudes han sido presentadas al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2017, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 14 de noviembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020).

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN PESQUERA Y ACUICOLA,
P.A.
EL JEFE DE LA SECCIÓN DE ORDENACIÓN SECTORIAL,
Juan Pizarro Ríos

Código:64oxu710PFIRMAX09PQA1E2s9YS7bx.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JUAN PIZARRO RIOS	FECHA	09/03/2018
ID. FIRMA	64oxu710PFIRMAX09PQA1E2s9YS7bx	PÁGINA	1/1